Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

Lib.a a D. Esteban

dhos docientos y cinco reales y diez y nueve mrs. en fin de mayo ciento y quarenta y ocho reales y lo demas en gaspar de ynesta por quenta de sus padrones

Y dio se pett.on por p.te Corbalan de Robles electo mayordomo del posito en que aceta el dho ofi.o con calidad que obligandose el y mr. y poseyendo sus bienes que tubieren se le an de entregar los bienes y caudal del posito = y entendido por la ciu.d se acordo se le n.o que hasta mañana a las ocho de fianças bastantes y p.a que se bean las que ofreciere y no siendo a contento de la ciu.d se nombre otro mayordomo se citen todos los cau.dos regidores p.a mañana a las ocho de la mañana y quedaron citados los pres.tes

D. Fran.co Leon — D. Diego de Ribe y Varza — Gines Sanchez Muñoz

Ante mi
Antonio Salmeron

Ayuntam.to

En la villa de la Cavaña en nueve de el mes de junio de mil y seis.os y sesenta y un años en las salas de ayuntam.to desta villa se juntaron el ju.o y regimiento de la como lo an de uso y costumbre para proveer y ordenar las cosas tocantes al servicio de dios nro. y bien desta republica a saber el s.r don fran.co Leon sanchez que es cau.do por su mag.d

don d.o de Urriez area acherez m.or
don p.o Ximenez Curiel
don fran.co m.z de Robles
don fran.co escaje de muyo muñoz
ant.o hidalgo de quintana
xpoval de oyz muñoz
d.o Rodriguez de mora